

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión de Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria derivada por la presencia del Covid-19, celebrada el 28 de marzo de 2022, 12:00 horas.

Asistentes:

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral.

Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Secretario Técnico:

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE).

Se contó con la asistencia y participación de:

José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral e invitado de la Comisión de Organización Electoral.

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Armando Olán Niño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Cuenca Pineda, Asesor del Representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Anayeli Peña Piña, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Saludó a las y los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral en 2022 y dio la bienvenida a la Consejera

Electoral Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña y al Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta de la existencia de quórum legal para sesionar.

Mtro. Sergio Bernal: Informó que estaban presentes la Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez, así como la Consejera Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Señaló que existía quórum legal para sesionar, por lo que declaró formalmente instalada la sesión y solicitó al Secretario Técnico presentar el orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Enunció los asuntos que formaban parte del orden del día.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Preguntó si había alguna intervención sobre el punto, destacando que se trataba de una sesión ordinaria, razón por la que consultó si alguien deseaba agendar algún tema para el punto de asuntos generales.

No hubo participaciones, en virtud de lo cual, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del orden del día y la dispensa de lectura de los documentos.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el orden del día y la dispensa de lectura de los documentos, toda vez que fueron circulados previamente. Fueron aprobados por votación unánime de las Consejeras y el Consejero Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña y Mtro. Jaime Rivera Velázquez, y el orden del día quedó integrado de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 16 de febrero de 2022.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del informe integral de la evaluación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva, para su presentación ante el Consejo General.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Diagnóstico de ejercicios de votación en urna electrónica y remota, para su presentación ante el Consejo General.
4. Presentación sobre la implementación del aplicativo de Seguimiento a Paquetes Electorales (App SPE).
5. Presentación del Informe general del desempeño de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2015-2021 de acuerdo con el esquema de implementación.

6. Asuntos Generales.

7. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Solicitó al Secretario Técnico presentar el primer asunto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Señaló que el primer asunto del orden del día correspondía a la:

Punto 1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 16 de febrero de 2022.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Puso la minuta a consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 16 de febrero del 2022. Fue aprobada por votación unánime de las Consejeras y el Consejero Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe integral de la evaluación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva, para su presentación ante el Consejo General.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Comentó la importancia del punto, porque sería sometido también a la consideración del Consejo General; destacando que se trataba del primer ejercicio de Voto en Prisión Preventiva y que, en ese momento, estaba en marcha otro para el Proceso Electoral de 2021-2022, y que habría uno más para 2022-2023, para cumplir con la sentencia de la Sala Superior, respecto a garantizar el voto a las personas en situación de prisión preventiva en el Proceso Electoral de 2024.

Recordó que el documento fue presentado en una reunión de trabajo de la Comisión, que se llevó a cabo el jueves 24 de marzo de 2022.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Mencionó se trataba de un Informe importante y que sería relevante incorporar el dato de las personas inscritas en las listas nominales para votar desde prisión, qué porcentaje representan de la población de cada Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO).

Consultó: “cómo se atendieron a los compañeros que no saben leer y escribir?, si hay una detección en ese sentido, si hay algún apartado en esa materia.”

Indicó que no había claridad sobre si hubo impugnaciones, juicios de nulidad promovido respecto de ese ejercicio o si no los hubo, resaltando que sería importante tener claridad a ese respecto, para ir fortaleciendo y acompañando el proceso.

Comentó que, en el apartado de interacción con las personas en prisión preventiva, se menciona que surgieron muchas dudas al respecto y preguntó cómo fueron atendidas.

Indicó que, en el apartado de encuestas se sostiene que, por las características del proyecto, en algunos casos se recabaron pocas respuestas; consultando ¿cuáles son esas características?, y recalcó que sí se tienen que identificar.

Observó que había un porcentaje de encuestas aplicadas del 16.7 %, donde se considera la disponibilidad de recursos para esa prueba piloto como regular, razón por la que preguntó: ¿por qué se dice regular?, ¿qué se está entendiendo?, y ¿qué comprendió ese universo?

Señaló que, en el tema de entregas de sobre, se indica que el proceso de entrega fue difícil y preguntó: *“¿qué significa difícil?, ¿cómo se puede entender?, digo, a lo mejor no quisiera que se piense que hago las preguntas por obviedades, vuelvo a insistir, estamos en un encuadre controlado, y eso pues se tiene claridad.”*

Mencionó: *“Nos llamó la atención el resultado de las encuestas aplicadas que las personas de partidos políticos podían retrasar más los trabajos, dice el informe. Lo que se sugiere, nosotros quisiéramos, perdón, pero cuál es el sustento de la afirmación de cómo les retrasamos como partidos políticos el trabajo. Digo, también para saber, no sé si hubo cambio, a la mejor hubo cambio, no sé, y por qué se consigna así en el informe. ¿Cómo les estorbamos para hacer su trabajo? No debemos de estar, en el informe ahí lo dice, a lo mejor ya lo cambiaron, no lo sé, es la versión que se circuló inicialmente.”*

Subrayó que en el informe se incluyó una línea de acción respecto al voto por internet y preguntó ¿cómo sería esa línea de acción? y ¿cómo se implementaría?

Reiteró su petición para conocer: *“¿cómo es que les estorbamos, ya no se quiere el modelo de que los partidos acompañen los procesos, cómo ocurre esta afirmación o a lo mejor no es una afirmación y ahí hay un detalle en la redacción?”*; destacando que: *“...si la afirmación es, yo sí creo que hay calificarla como un poco temeraria, porque el modelo está construido en acompañamiento.”*

Consejera Electoral Carla Humphrey: Dio la bienvenida al Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Reflexionó acerca de que la población de los CEFERESOS, es muy dinámica, lo que deriva en un problema de tener el listado nominal, con un corte determinado; destacando le preocupaba el tema de la credencialización porque algunas de las personas que están en esa situación quizá no tuvieran vigente su credencial de elector, lo que se traduce en un tema a resolver.

Comentó que el tema de las y los observadores electorales, era un tema que suscitó interés, y que se podría implementar, en coordinación con las autoridades de seguridad pública y ciudadana.

Recordó que la encuesta fue aplicada solamente a las y los funcionarios del INE, donde se concluye que estuvieron de acuerdo con el modelo de voto anticipado, porque se trata de una encuesta cerrada donde el resultado era muy obvio, que el 100 % estuviera a favor de ese tipo de modalidad, de voto en prisión preventiva, con base en el modelo de voto anticipado.

Puntualizó que se debe analizar el tema de votación electrónica, toda vez que el ejercicio quizá no podría hacerse en todos los CEFERESOS del país y tendría que haber alguna modificación, porque se tuvieron que estar realizando ajustes en cada etapa, por cuestiones no previstas o para garantizar la viabilidad del modelo.

Señaló la necesidad de buscar otros medios de comunicación e información, más eficaces, con las personas en prisión preventiva, para que puedan ejercer sus derechos políticos y electorales.

Concluyó que, son las autoridades de Seguridad Pública las que tienen, mayores controles y mayores preocupaciones a la hora de permitir, por ejemplo, el acceso a personas a los CEFERESOS y una mayor forma de comunicar a las personas que están en situación de prisión preventiva.

Mtro. Sergio Bernal: Recalcó que había puntos que se comentaron por parte del Representante del partido político Morena que si estaban considerados dentro del informe; por lo que sería importante, con autorización de la Presidenta, acercase al Representante para dar claridad, toda vez que si existen algunos temas que ya están solucionados e incluidos en el Informe.

Mtra. Isabel de la Rosa: Afirmó que las primeras cuatro observaciones eran materia del Informe final que se presentó en agosto de 2021, sin embargo, serían retomados algunos elementos muy específicos que se plantearon para incluirse en el Informe actual.

Puntualizó que, en lo que se refiere a la observación sobre la presencia de las representaciones partidistas, se puede puntualizar mejor, precisando que la referencia no era sobre que se obstaculizarán las funciones, sino que se refiere a los tiempos que se tenían que invertir en el acceso a las instalaciones de los centros de detención; ejemplificando que, en el caso de Sonora, fue un ejercicio que duró hasta tres días, pues había que seguir todo un protocolo para poder acceder a los CEFERESOS.

Finalizó indicando que en las líneas de acción sobre la posibilidad de implementar el voto por Internet, se estaría explorando la posibilidad de que se haga de esta manera ante la potencialidad de que este ejercicio se lleve ya a cabo a nivel nacional.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Destacó la importancia de que esa innovación para ejercer el voto se haga, en primera instancia, mediante una prueba piloto; recalando que siempre

que hay cambios significativos en las reglas, en los procedimientos, porque las circunstancias así lo exigen, lo más prudente es empezar con una prueba piloto y, por lo tanto, de alcance limitado.

Opinó que una vez más se confirma que esa vía es la más conveniente, y por la cantidad de información y la riqueza de observaciones y evaluación, el Informe da cuenta de la complejidad que tiene una práctica de ejercicio del voto como éste, y la heterogeneidad que hay entre los distintos centros de reclusión; donde destacó algunos aspectos importantes:

- Las condiciones especiales de los CEFERESOS obligan a buscar las mejores características del proyecto, porque la mayor parte del personal del INE no tiene conocimiento de las condiciones y las reglas, las formales y las informales que hay en los centros de reclusión.
- Todos los procedimientos que se tienen que cumplir para integrar una lista de potenciales votantes, son especiales, porque es una situación especial la que se vive en los centros de reclusión.
- El INE se tiene que someter a las normas generales o a decisiones de la autoridad penitenciarias, que se tienen cumplir dentro de estos centros de reclusión.
- Hay una gran heterogeneidad en los centros de reclusión federales.
- Una de las conclusiones lógicas de esta prueba piloto es que hay que avanzar en la ampliación de este derecho, pero hay que hacerlo de una manera gradual.
- En los centros de reclusión hay, por naturaleza, condiciones de seguridad.
- El INE debe convenir cada paso, cada procedimiento, cada cambio y convenirlas con las autoridades penitenciaras, de tal manera que se cumpla el objetivo de ampliar el derecho del ejercicio del voto a quienes constitucionalmente lo tienen, pero que, por estar reclusos, tienen que hacerlo en condiciones especiales.
- En el Informe se plantea, no como un impedimento ni mucho menos como estorbo, la posible participación de los partidos. Hay que valorar la forma, la conveniencia y la forma de la participación de los partidos políticos, en una práctica como esta.
- A un centro de reclusión no pueden entrar grupos grandes al mismo tiempo, porque se podría poner en juego la seguridad de muchas personas, incluidos los propios visitantes externos.
- No es una restricción insalvable, pero es una restricción que hay que tomar en cuenta para buscarle la mejor solución.

Representante del Poder Legislativo de Morena: *Manifestó: “Creo que la parte que más podría llegar a preocupar es esta convergencia entre el voto electrónico, el voto anticipado y este argumento de que los partidos políticos... es que lo dice, el problema es que lo dice, y pues, no somos... generamos problemas para que se pueda hacer el trabajo.”*

Opinó se trataba de un Informe cualitativo, no cuantitativo, que tiene algunos datos que sí tendrían que analizarse de esa manera; destacando que no era la primera vez, como sucedió en el tema los puntos de recuento que el INE, por hacerse la vida menos complicada, dijo puedo recontar, pero sin los partidos, porque no hay espacios físicos.

Recalcó era un documento con datos muy importantes que rescatar, por lo que se debe ser más específico en el Informe.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Solicitó al área técnica que incorporara los datos que dieran respuesta que, como ya se dijo, están en otro Informe que ya se presentó, para robustecer el presente Informe.

Dio lectura al texto donde se señala respecto a la participación de los partidos políticos:

Se propone realizar un diagnóstico que permita conocer si los partidos políticos estarían interesados en contar con representantes, al interior de los CEFERESOS y en coordinación con las autoridades correspondientes, establecer los mecanismos necesarios para su incorporación.”

Reflexionó que, en ningún momento se está pretendiendo que los partidos políticos no participen, sino que se está analizando, si es el caso de que estuvieran interesados en tener representación, determinar cuáles serían los mecanismos que tendrían que tratarse con las autoridades de seguridad pública, para tener claridad respecto a los mecanismos de ingreso y otras cuestiones que se tendrían que clarificar, pero en ningún momento se está hablando que sean un impedimento.

Puntualizó que, respecto al voto por Internet, se establece una línea de acción, para a estudiar y analizar si es posible ofrecer esta vía para garantizar también el Voto de las personas en Prisión Preventiva.

Mtro. Sergio Bernal: Recalcó que en ningún momento se está pensando en limitar la participación de los partidos políticos en los procesos electorales, pero destacó que para los responsables de la seguridad en los CEFERESOS, uno de los elementos clave fue tener la menor cantidad de personas para ingresar a los centros de readaptación social.

Manifestó la importancia de los acercamientos que se tienen con las personas responsables de la seguridad de las y los compañeros que participan en esa tarea, en función también de la propia seguridad de la gente que decidió participar en el ejercicio de sus derechos.

Recordó que inicialmente solamente podía acceder a recoger los documentos el Vocal Secretario de las juntas respectivas y gente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, lo que abre una posibilidad de contemplar observadores electorales.

Señaló que además del Voto de las personas en Prisión Preventiva, también se trabajaba en el proyecto del voto anticipado, partiendo de la premisa de que la construcción de los ejercicios de los derechos en procesos democráticos son ejercicios colectivos de inclusión de todas las partes.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Manifestó aprovechar que estaban presentes los Representantes de Consejerías Legislativas, para externar que valdría la pena que pudiera considerarse en alguna posible reforma electoral, porque se trata un tema más amplio y complejo, al que le ayudaría contar con algunas grandes premisas normativas que se fijaran desde la propia legislación.

Resaltó que el INE requiere de la participación y colaboración de la instancia que está a cargo de estos centros de reclusión, de tal manera que el INE tendría un respaldo normativo para que se activara esa coordinación.

Externó que, a su juicio, fue compleja la coordinación inicial; sin embargo, reconoció que al final sí dieron las facilidades, las condiciones y hubo mucha apertura, pero que no fue una coordinación en lo inmediato.

Reiteró que es un tema que será importante en una posible reforma electoral, que se reconozca ese derecho de voto de las personas en prisión preventiva y que se fijen algunas premisas normativas.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Señaló que, de acuerdo a lo referido en la página 76 del documento, los observadores electorales no implicarán ningún obstáculo, mientras que los partidos políticos deben comprender que no se está ante ciudadanos comunes, sino que tienen características propias, por lo que se trata de personas a las que se les debe instruir más del ejercicio de su derecho al voto.

Destacó que esta afirmación puede no ser bien vista por los partidos, aunado a que la presencia de los partidos puede implicar retrasos en la votación, como en el caso de Sonora, donde la votación se llevó a cabo durante tres días.

Concluyó que, aunque la votación se recibió en los plazos establecidos en oficinas centrales, se consideró que se invirtió demasiado tiempo en recibir la votación, donde la presencia de los partidos políticos podría retrasar más los trabajos.

Opinó era evidente que se trataba de un ambiente restringido y que hay que trabajar muy duro para lograr que los procesos se den.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Afirmó que, la lectura del Representante de Morena se refería a que se consultó ese tema en la encuesta y los resultados muestran que seis funcionarios opinaron que es probable que se pueda incluir en un ejercicio posterior, mientras que tres consideran que es poco probable; asimismo, se consultó sobre las principales dificultades y esas fueron las respuestas que se obtuvieron; es decir, solamente se estaba dando a conocer la respuesta de los encuestados y, por lo tanto, no es una aseveración o un argumento de la Dirección o de la Comisión.

Subrayó que ya estaba aclarado con la línea de acción, porque en ese informe se indicó que se establecía, en ésta, realizar un diagnóstico que permitiera conocer si los partidos políticos

estarían interesados en contar con Representantes al interior de los CEFERESOS y en coordinación con las autoridades correspondientes establecer con antelación los mecanismos para su incorporación.

Recalcó que la Comisión en ningún momento estaba impidiendo que los partidos políticos puedan acompañar ese ejercicio, resaltando que simplemente se deben tener los mecanismos de coordinación adecuados para, en su caso, determinar en cuáles podrían estar presentes las representaciones y que las autoridades de seguridad pública determinen cuáles son los mecanismos a que puedan acceder las personas representantes de los partidos políticos.

Resumió que, lo que el área técnica proponía era que se llevará a Consejo General y realizar un análisis para ver si los partidos quieren tener una representación en los centros penitenciarios.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Enunció algunos puntos relevantes del tema:

- El INE debe hacerse cargo de las circunstancias especiales en las que se puede ejercer el voto desde un centro de reclusión.
- No se han instalado, ni se piensa hacerlo, mesas directivas de casilla, porque hay condiciones especiales que no hacen aconsejable ni viable hacerlo de esa forma.
- Se ha pensado en el voto postal y explorar otras vías.
- Si no hay mesas directivas de casilla, también razones para que no haya representantes de partido, al menos en la forma convencional en que estos participan en casillas ordinarias.
- Esta forma de votación significa una ampliación de derechos para quienes constitucionalmente tienen derecho a votar.

Recordó que, en el 2018, en el voto en hospitales, las urnas itinerantes que se llevaron a algunas habitaciones para que algunas personas internas pudieran votar allí, el que hayan ido acompañado de los representantes de partido comprensiblemente incrementó las dificultades de su realización.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Preguntó si había alguna otra participación y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Informe integral de la evaluación del voto de las personas en prisión preventiva, para su presentación ante el Consejo General; con las precisiones y aportaciones que indicó la Presidenta de la Comisión.

Fue aprobado por votación unánime de las Consejeras y el Consejero Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Diagnóstico de ejercicios de votación en urna electrónica y remota, para su presentación ante el Consejo General.

Ing. Daniel Eduardo Flores: Comentó que el documento se refería al tema del voto electrónico, en sus vertientes presencial y remota; destacando que la finalidad de la presentación del documento tenía que ver con abonar a la definición de la visión que, como Institución, se debe construir en torno a la adopción de esa modalidad de votación a mediano y largo plazo; destacando los siguientes temas relevantes:

- En el documento se incorpora el análisis comparativo de la adopción de tecnologías de información y comunicaciones en otros países, las experiencias que se han tenido a nivel internacional, de la adopción del voto electrónico y de la incorporación de tecnología en diversas etapas de la organización de sus respectivos procesos electorales.
- Se incorpora un apartado relativo a los ejercicios de votación presenciales con urna electrónica que han sido organizados por el Instituto; como por ejemplo, la adopción de urnas electrónicas con efectos vinculantes partiendo de la experiencia del 2019-2020 en Coahuila, Hidalgo, la del 2020-2021 en Coahuila y Jalisco.
- Se incluye la experiencia obtenida como parte de la implementación del sistema de votación por Internet, como modalidad de votación remota.
- Se describen todas las actividades que se han llevado a cabo en términos de preparación del sistema, los simulacros realizados, los períodos de socialización, los protocolos que se han implementado para dar certeza a estos ejercicios y los principales resultados obtenidos en los diversos procesos selectivos donde ha sido implementada esta modalidad de votación.
- Se incorporan puntos de inicio para detonar en deliberaciones futuras, explorar como alternativa la generación de expedientes electrónicos en las casillas haciendo uso de los propios dispositivos electrónicos de votación.
- Se plantea, de manera general, alguna de las premisas que se tendrían que observar en ese supuesto, todas ellas con miras a garantizar la certeza de esta nueva modalidad.
- Se plantea hacer interoperables los distintos tipos de urnas electrónicas que se tienen a nivel nacional. Se plantea una alternativa para estandarizar la forma de configurar éstos dispositivos y posibilitar o facilitar con ello la utilización o el aprovechamiento de todos los dispositivos de votación electrónica que se tienen a nivel nacional bajo una lógica de eficiencia y de reducción de costos en la implementación de los proyectos.

Representante del Poder Legislativo de MORENA: Señaló tener muchas dudas sobre ese Informe y no acompañar algunas de sus conclusiones.

Indicó que el Informe advierte la referencia a los Acuerdos alfanuméricos 6-78/2009, ése es un Acuerdo IFE, y 3-84, porque contienen el acrónimo INE y uno es IFE; por lo que pidió que hubiera un poco de precisión.

Resaltó que la parte más preocupante del Informe era donde dice: “De esta manera queda de manifiesto que la modalidad del voto electrónico es factible y escalable”; donde subraya que en todo el desarrollo lo que se asume es que los ejercicios realizados son ejercicios completos y suficientes como para llegar a esta conclusión, lo cual no era compartido por su Instituto Político.

Recalco: “...no existe una cuestión más elaborada, un estudio técnico especializado, y nosotros pediríamos se suprima o modifique la redacción con esa afirmación que se está realizando.”

Subrayó era un elemento preocupante porque lo que se observa es que el diagnóstico del Informe está orientado a impulsar el uso extensivo de la urna electrónica o de la plataforma del voto electrónico que combina el voto electrónico y el Internet; recalcando que el Instituto no volteaba a ver la idea de digitalizar los procesos que ya realiza.

Dijo que el Tribunal ha reconocido el uso de la urna electrónica y el voto por Internet, aunque la ley establece otra cosa; resaltando su preocupación por las conclusiones a las que se llegan y que era muy importante comentar que no lo acompañaba, para todos los efectos correspondientes.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Indicó que el Representante de Morena había profundizado sobre las cuestiones que tienen que ver con urna electrónica a un nivel de detalle, incluso de tecnologías y le consultó si estaba de acuerdo o no, en que la utilización de las urnas electrónicas conlleva una imposibilidad para que la o el ciudadano común, conozca lo sucedido en una votación, como sí lo puede hacer ahora en el modelo de votación en papel donde, si tuviera que hacerse un recuento, se puede apreciar materialmente la evidencia empírica y reconstruir lo sucedido.

Le consultó: ¿Estaría usted de acuerdo que, aunque se facilita la emisión de resultados y el procesamiento de información, se pierde mucho en el tema del conocimiento ordinario de lo que sucede en las elecciones?

Representante del Poder Legislativo de Morena: Señaló que siempre han tenido esa preocupación, porque se vuelve una caja negra, tanto para los que saben cómo para los que no, y puede ser utilizada tanto para descalificar como para validar cuestiones que no se conocen.

Citó a Pablo Gómez cuando decía: “...el problema con esto es que nos pasamos muchísimos años pidiendo tener trazabilidad de los procesos, pidiendo tener expediente electoral”.

Recordó que durante muchos años no se tuvo expediente ni trazabilidad, ni para el ciudadano, ni para los contendientes, el cual era el principal problema de modelo; resaltando su preocupación sobre la forma en la que se está entendiendo el modelo electoral y la incorporación de las nuevas tecnologías.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Agradeció la presentación del documento porque resume las experiencias del Instituto desde 2011 a la fecha; destacando que la mayoría de los países en el mundo en los que se realizó el estudio, cuentan al menos con alguna fase electrónica, incluso utilizando *Blokchain*.

Mencionó algunos aspectos relevantes del tema:

- El uso de la votación electrónica se realiza en países que no necesariamente pertenecen al primer mundo, como el caso de: Bolivia, Mongolia y Estonia, donde se realiza desde el 2015.
- Las urnas electrónicas sí permiten el recuento de votos, porque se imprime un papel que se deposita en un contenedor específico, lo que da la posibilidad de hacer un recuento.
- Nunca se ha anulado una elección recibida por urna electrónica.
- Es importante buscar estandarizar todas las urnas electrónicas que hay en el país con esta plataforma electoral, para configurar las urnas y entonces que puedan usarse no solamente para procesos electorales, sino también de participación ciudadana, sin tener que auditar o revisar como actualizar cada modelo de urna.
- La Corte y la Sala Superior, han señalado en varias sentencias, que se cumplen y se salvaguardan todas las características para la emisión del voto. Una de las primeras sentencias fue respecto al voto electrónico por internet que se hizo en la Ciudad de México, conocido como voto chilango, donde la Sala Superior dijo que el sistema de voto por *Internet* salvaguardaba las calidades con las que se tiene que emitir el voto, incluido la secrecía.

Opinó era importante diferenciar que una cosa era estar o no de acuerdo con el uso de la votación electrónica y otra que se trata de un tema que ya está resuelto por las áreas jurisdiccionales, que incluso obligan a llevar la votación electrónica de forma presencial fuera de nuestro país para las personas que residen en el extranjero.

Anticipó que, el próximo año se haría una prueba en al menos tres consulados en los que habrá una votación presencial utilizando métodos electrónicos para votar.

Reiteró agradecer el documento porque informa sobre cuáles son los mecanismos que se han implementado, cómo se ha hecho, cómo se hace en otras partes del mundo y ofrece muchos retos y temas que el Instituto debe atender.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Agradeció el Informe que tiene muchos datos de la experiencia y muchos matices en cuanto la interpretación de los datos y de las conclusiones que se puedan sacar de ello.

Realizó algunas observaciones sobre el tema:

- La mejor manera de abordarlos no es desde un enfoque dicotómico, o de una antinomia de totalmente a favor, porque la vía electrónica pueda resolver todo o totalmente en contra porque ésta sea inconveniente.
- Se deben ponderar las ventajas y las desventajas, no concluir que la vía electrónica es la ideal y que se debe transitar hacia ese modelo, pero tampoco ponerle un dique porque sea inconveniente.
- Hasta ahora ha permitido probar virtudes indudables que tiene el uso de la urna electrónica y, al mismo tiempo, se observa que no es un sistema que se pueda implementar con facilidad y con bajo costo.
- Entre las virtudes, hay que destacar, la rapidez y exactitud de la emisión de los resultados y la facilidad que significa casi total para una de las tareas más complejas que se dan en una mesa directiva de casilla, que es el llenado de actas.
- Es un hecho innegable que todavía representa costos elevados, aunado a que queda la duda de qué tan verificable es la autenticidad de cada uno de los votos.
- La subjetividad cuenta, porque la subjetividad se manifiesta en algo importantísimo para un proceso electoral, que es la confianza.
- Hay dudas y objeciones a la eventual generalización de esta modalidad de voto, que quizás técnicamente todas las dudas se puedan resolver, pero subjetivamente puede prevalecer un problema de desconfianza y eso dañaría mucho al proceso de votación.
- Vale la pena seguir tratando esto con cautela, con mucha autoexigencia y también apertura respecto a las objeciones.
- La confianza sólo se puede ganar paso a paso y se debe tener mucha apertura para saber cuándo la confianza se pone en duda y pueda resultarnos más costoso, que los beneficios que nos da una modalidad de voto como ésta.
- Celebró la posibilidad de utilizar otro tipo de dispositivos electrónicos, pero no exactamente una urna electrónica, como se ha usado hasta ahora.

Resaltó es importante que no haya coacción, que el voto sea secreto, que no haya posibilidad de que una persona dotada de algún tipo de poder formal o informal reúna a personas para indicarles la forma correcta de votar, que eso dañaría un principio esencial, que es la libertad del voto.

Señaló se debe poner un dique para que eso no ocurra dentro del territorio nacional, donde las estructuras corporativas de muy diversa índole, tanto formal como informal, siguen operando.

Concluyó era deseable que avanzar por la vía de una modalidad electrónica del voto, pero amparada por la ley y no sólo por acuerdos y sentencias que hasta ahora los han validado; resaltando que habría más certeza y más fortaleza institucional si estuviera regulada en la ley.

Representante del Poder Legislativo de MORENA: Señaló que siempre se ha tenido un trato respetuoso con el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, y que las preocupaciones que acaba citar, son las que ellos han dicho deben considerarse.

Destacó que la Consejera Presidenta de la Comisión tiene mucha experiencia y es una persona que ha acompañado los trabajos institucionales; sin embargo, se debe moderar un poco el sentido conclusivo del diagnóstico, teniendo en cuenta las observaciones señaladas por el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, respecto a las circunstancias de que se ha construido no con base en facultades del INE, sino en base a determinaciones del Tribunal.

Propuso que en los ejercicios se analizará la información que ya se tiene en términos de digitalización e instrumentación, para analizar los elementos en los que se puede avanzar, y la información que se puede digitalizar, como es el caso de las boletas y las actas, porque esta actividad no se está haciendo.

Subrayó que todos esos elementos no estaban incorporados en la propuesta, por lo tanto, era difícil acompañarla por la forma en la que está planteada y tampoco recoge lo que ellos han estado solicitando.

Indicó que se deben determinar qué partes de la tecnología se pueden incorporar y que también se debe verificar que temas no son viables en el modelo que se ha propuesto, destacando que no se debe calificar como una oposición, porque sus solicitudes y razonamientos si han sido expuestos y no han sido atendidos.

Reiteró se trataba de un tema importante y de su interés, que coincide con los puntos de vista expuestos por el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, pero que no estaba de acuerdo con algunos temas planteados en el documento, razón por lo cual no lo acompañaba; porque no se han atendido sus propuestas.

Concluyó agradeciendo a la Consejera Presidenta de la Comisión para que no pensara que se rechazaba todo y agradeció la tolerancia, la bonhomía, el interés de integrar.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Consultó al Representante de Morena, bajo su apreciación jurídica, si el INE tendría atribuciones para dar un giro de 180 grados y comenzar a hacer las elecciones con urnas electrónicas cien por ciento.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Atendió en forma negativa y recordó que en la reforma de 2014 se discutió, pero únicamente se consideró para facilitar el voto en el extranjero, por lo que el voto en territorio nacional se debe atender en la forma actual.

Afirmó que no hay condiciones, porque la ley no acompaña esos procesos y, por supuesto que, por prudencia, por cumplimiento de principios rectores no debería de hacerse.

Opinó que la reflexión del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, era muy madura y que la pregunta del Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz era llamando a eso.

Manifestó que si había forma de incorporar la tecnología e incluso dar mayores seguridades y caminar hacia delante de la mano de un liderazgo que quiere avanzar muy fuerte en ese tema, resaltando era uno de los principales temas de la Consejera Electoral Carla Humphrey; sin embargo, en su experiencia esos procesos son lentos, largos y dolorosos.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Señaló que el documento decía claramente "...no obstante la experiencia de las dos elecciones anteriores, también se ha demostrado que es indispensable replantear la forma en que se implementa la votación electrónica por dos razones:

Primero. satisfacer, efectivamente, el objetivo de generar ahorros en la organización de elecciones.

Segundo. hacer viable el proyecto desde el punto de vista financiero y operativo; donde dice: la plena viabilidad legal se tendrá hasta que se reforme en la ley en la materia".

Indicó no entender las manifestaciones en torno al diagnóstico que es simplemente "un diagnóstico", y no dice "proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban que a partir de 2023 todas las elecciones se lleven de manera electrónica".

Opinó era un despropósito "...que se diga si estaríamos en condiciones de cambiar, dar un viraje a 180 grados y hacer votación electrónica total, pues la ley es clara, no lo dice, lo dice en sentencias, y no dice para la totalidad del territorio nacional, y en este momento, en adelante."

Afirmó no saber por qué señalaron esas conclusiones cuando hay certeza de que el INE emplea lo que se permite en el uso de mecanismos electrónicos para recoger votación, lo que fue señalado no sólo por el Tribunal, también la Corte, quien ha indicado que la Constitución no determina que se tiene que votar en una urna hecha de polietileno, con una ventana transparente, en una boleta de tales dimensiones y características.

Reiteró que en el documento no se trataba únicamente de la urna electrónica, que también se estaba hablando de utilizar Blockchain y de las plataformas digitales para estandarizar la forma en que funcionan todas las urnas electrónicas (de las entidades del país).

Comentó que en otro punto del orden del día de esa sesión se vería la implementación del aplicativo de seguimiento a paquetes electorales, por medio de una aplicación, y también seis nuevos proyectos o rutas con base en el uso de tecnología para abaratar, para eficientar y para agilizar los procesos electorales.

Resaltó que no compartía el tema de que, porque se introduzca tecnología se reduzca la confianza, la certeza o cualquiera de las características propias de la emisión del voto y de la organización de los procesos electorales.

Puntualizó que el Informe daba un panorama general de hacia dónde va el INE, resaltando que no se trata de un tema barato, donde se deberán invertir recursos en la adquisición de tecnología, para explorar cada una de las rutas.

Recordó que, en los ejercicios realizados de 161,000 casillas, sólo se tiene 100 casillas con urna electrónica; sin embargo, se debe considerar dónde se guardan, cómo se trasladan, incluso los costos de que se usen y que también se usen urnas electrónicas de otras entidades federativas, lo que impide que se generen economías de escala.

Mencionó que estas economías se van logrando si se consigue reducir el número de impresión de boletas de distinto material electoral, de funcionarios de mesas directivas de casilla de PREP. en su caso, de control rápido, etcétera, que en ese momento no se pueden dar, porque utilizar 100 urnas y dejar de imprimir 100 boletas o 100 actas de escrutinio y cómputo, o 100 sábanas donde se colocan los resultados, no tiene ningún impacto respecto de urnas electrónicas.

Concluyó hablando de la importancia de la sensibilización para que la ciudadanía y los partidos políticos puedan apoyar y confiar en esos mecanismos para hacer ejercicio de los derechos político-electorales.

Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De La Cruz: Mencionó que el estudio ofrece datos para conocer qué está pasando alrededor, de dónde y hacia dónde puede caminar el Instituto.

Señaló estar convencida de que se debe incluir el uso de más tecnologías y no únicamente a las urnas electrónicas, toda vez que hay fases de proceso que se agilizarían y se facilitarían darles seguimiento, además de que en ningún momento se pondría en riesgo la seguridad ni la integridad del proceso.

Indicó la posibilidad para hacer un nuevo programa y urnas electrónicas, ya que en este momento hay modelos que no pueden soportar la tecnología actual, y señaló la necesidad de ir construyendo como implementar esa transición. Recordando el caso de Perú donde su legislación prevé el uso del voto electrónico y su incorporación gradualmente en los Distritos.

Reflexionó acerca de generar las condiciones para tener las urnas suficientes, el equipo suficiente para probar en un Distrito o en una sección completa, para buscar cómo se puede ir haciendo esa transición; destacando el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos, para buscar nuevas formas de votación, no sólo la presencial en un día tomando en consideración las experiencias de otros países.

Afirmó era el momento de revisar si la única opción es votar de manera presencial y de explorar introducir otras opciones que puedan ser aplicadas a nuestro contexto, aunado a la modificación a la legislación que permita emplear tecnologías que abaratarían los costos, como podría ser

implementar una identificación biométrica, consultando: “¿saben cuánto nos ahorraríamos en listas nominales para los aparatos que tendríamos que utilizar?”

Representante del Poder Legislativo de Morena: Comentó que el diagnóstico es complicado porque no percibía que lo que se pone como evidencia, permita llegar a lo que se está diciendo.

Opinó era una recopilación de datos, pero no un diagnóstico en forma, que permita hacer modificaciones, reiterando su solicitud para avanzar en ir incorporando las tecnologías a lo largo de los procesos electorales, lo que sea de más utilidad.

Señaló no poder coincidir y acompañar al documento, al que deberían hacerse algunas modificaciones importantes para poder apoyarlo, reiterando que son difíciles las afirmaciones respecto a las conclusiones.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Comentó que, en las reuniones de trabajo que se han llevado a cabo con las Representaciones de los partidos políticos, no se ha tenido ninguna retroalimentación por parte del Poder Legislativo de Morena respecto a ese tema en concreto, razón por la que no quedaban claros sus comentarios, estimando se debieran hacer llegar por escrito para incorporarse al documento, cuando se haga del conocimiento del Consejo General

Resaltó que, en lo genérico, no había claridad de cuáles son esas modificaciones, por ello la importancia de tenerlas de manera concreta y conocer a qué puntos se refiere; porque al leerlas no se puede identificar a cuáles consideraciones que no puede acompañar; destacando que “...lo único que se está diciendo es como han transitado el uso de estos mecanismos para la votación electrónica, tanto en urnas electrónicas y por Internet”.

Reiteró la necesidad de que la Representación del Poder Legislativo de Morena dé a conocer específicamente las observaciones, resaltando la disposición para que el área técnica, así como las y el Consejeros que integran la Comisión puedan conocer, revisarlas con oportunidad y ver cuáles de ellas se podrían acompañar.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Puntualizó que era un informe que presenta mucha información, la pondera, identifica ventajas, identifica áreas de mejora, algunos problemas y abre líneas de acción como posibilidades; opinando que era un buen Informe y que deja abiertas las posibilidades de lo que se podría hacer en ese terreno en el futuro inmediato.

Resaltó no percibir ninguna afirmación categórica definitiva que comprometa en algo que no esté suficientemente maduro; razón por la cual aprobaría el Informe.

Resumió manifestando su disposición a escuchar y debatir sobre los distintos puntos de vista y reitero, el asunto es suficientemente complejo y al mismo tiempo muy rico, para invitar a todos a ponderar, explorar, argumentar, hacer propuestas y, probablemente, encontrar propuestas que vayan acercando las posiciones.

Concluyó indicando estar de acuerdo con la idea manifestada por el Lic. Jaime Castañeda para probar el uso de tecnología electrónica en otros eslabones del proceso electoral.

Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De La Cruz: Coincidió con el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, en que es el inicio de una discusión a fondo que se debe tener y que ese Informe es uno de esos elementos que está dando los insumos para iniciar la discusión.

Señaló sería muy útil que el Lic. Jaime Castañeda compartiera sus observaciones para poder comprenderlo mejor y que se engrose el Informe cuando llegue a Consejo, porque es muy importante poder construir la base de hacia dónde se quiere llevar el debate.

Reflexionó acerca de que se tiene claridad de que lo que se está discutiendo no sólo es cómo se hacen las elecciones, sino qué sistema se quiere para el futuro, cómo se quiere que se vote, cómo se puede facilitar el desarrollo de los procesos, para seguir garantizando la transparencia e incluso cómo hacerlos más baratos y eficientes.

Recordó que no en todos los casos las adaptaciones tecnológicas han sido un éxito, como fue el caso de Nigeria donde tienen una gran población, una gran lista nominal, y su primera elección con urnas electrónicas fue un fiasco; destacando que, esa era una de las lecciones que también hay que tener en cuenta, porque eso es lo que no se debe repetir.

Señaló que tendríamos que buscar otros mecanismos para hacer las consultas populares, mucho más accesibles para todas y para todas.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Preguntó si había alguna otra intervención y, al no haber más participaciones, solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Diagnóstico de ejercicios de votación en urna electrónica y remota, para su presentación ante el Consejo General. Fue aprobado por votación unánime de las Consejeras y el Consejero Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto 4. Presentación sobre la implementación del aplicativo de Seguimiento a Paquetes Electorales (App SPE).

Ing. Daniel Eduardo Flores: Recordó que el tema tenía su origen en un área de oportunidad que fue identificada a finales de 2017, principios de 2018, relacionada con la necesidad de conocer con mayor precisión la ubicación de los paquetes electorales desde que salen de las bodegas distritales, hasta que hacen todo su recorrido de vuelta a la Sede Distrital.

Realizó una presentación sobre el tema, donde resaltan los siguientes puntos:

- Se originó por las diversas resoluciones del Tribunal, en el sentido de anular votaciones, porque la autoridad electoral ha dejado de cuidar la cadena de custodia de los paquetes electorales.
- Se definió un procedimiento en coordinación con los órganos desconcentrados, consistente en la generación de códigos QR, los cuales son adheridos en la parte superior de las cajas paquete; con los datos que identifican cada caja paquete electoral.
- Se desarrolló un aplicativo móvil a través del cual se realiza el escaneo correspondiente en las distintas etapas de traslado de las cajas paquete y todo se concibió como parte de una convergencia con el sistema de mecanismos de recolección.
- El uso de este aplicativo constituye una ampliación de dicho sistema y posibilita eficientar de manera muy significativa la captura de información relativa a los paquetes electorales y su disponibilidad, prácticamente, en tiempo real.
- Se ha seguido la misma lógica que para otros proyectos de innovación, en el sentido de que la implementación ha sido gradual y ha estado sometida a un proceso de mejora continua.
- Son cinco los momentos en los cuales se escanea el movimiento de los paquetes: a la salida de las bodegas distritales; a la entrega de los paquetes a las presidencias de mesas directivas de casilla; a la clausura de la casilla cuando se inicia ya el traslado de vuelta del paquete a la sede distrital; cuando se reciben los paquetes en cada uno de los distritos y por último, cuando los paquetes son ingresados a las bodegas distritales, al término de jornada electoral.
- Los dispositivos móviles que han sido utilizados en cada ejercicio, se han incorporado no solamente para procesos electorales concurrentes, sino también, para los Procesos Electorales Locales, que se dan entre elecciones federales y en los ejercicios de participación ciudadana, como fue el caso de Consulta Popular y cómo será el caso de la Revocación de Mandato.
- Se implementa con costos muy bajos para la institución, fundamentalmente por dos razones: se transmiten exclusivamente datos y porque se aprovecha infraestructura ya existente.
- Ha sido muy importante también realizar varias pruebas y simulacros previos a la operación, de igual forma que se hace con todos los sistemas informáticos.
- Otra innovación a explorarse en el futuro tiene que ver en el recibo digital para disminuir los tiempos de espera por parte de los funcionarios, ya en sede distrital, que hacen la fila para entregar el paquete y también para procurar una disminución en el uso de papel.
- Otra alternativa de aprovechamiento tiene que ver con el seguimiento a la recuperación de materiales electorales que ha sido una estrategia que impulsa el Instituto y que se ha traducido en ahorros significativos para el INE.

- Una línea adicional que valdrá la pena desarrollar en el futuro próximo tiene que ver con la implementación de rastreo satelital, el rastreo GPS, lo cual posibilitaría monitorear el traslado desde el sitio donde se hayan instalado las casillas hasta su entrega a los respectivos mecanismos de recolección y a las sedes distritales.

Concluyó indicando que esa experiencia y los casos exitosos se pueden replicar a nivel federal y para para este fin se ha previsto la utilización de etiquetas de radio frecuencia y de dispositivos que permitan registrar el estado en el que llegan los paquetes electorales para reforzar la certeza en esta etapa del proceso electoral.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Resaltó su preocupación por el recorrido de los paquetes; agradeciendo el documento, donde se aprecia que se busca ir avanzando y trabajar en soluciones integrales de digitalización.

Manifestó una duda sobre el recibo digital, señalando que en el recibo aprobado se dice: implementar en la fase de entrega de los Consejos la emisión de firma y remisión de actas del paquete electoral de forma 100 % digital, utilizando la entrada de la firma digital para agilizar los tiempos de recepción y evitar el uso de papel.

Consultó si esa parte se está planteando para la Consulta Popular de Revocación de Mandato y los Procesos Locales de 2022, o si era sólo un de análisis, porque no quedaba claridad a ese respecto.

Mtro. Sergio Bernal: Precisó que esas innovaciones que se estaban explorando, no se iban a utilizar en los ejercicios de la Revocación de Mandato y solicitó la anuencia de la Consejera Presidenta de la Comisión, para tener una reunión de trabajo con los partidos políticos, para poder explicarles con mayor detalle esas tecnologías que se han venido proyectando hacia futuro, para que tengan mayor claridad sobre la misma.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Mencionó que implementación de ese aplicativo que por que se vincula con el tema anterior, donde se debe resaltar que no sólo se debe buscar implementar tecnología para recoger la votación, sino también cómo efficientar, agilizar y reducir costos, de otras fases de los procesos electorales y de participación ciudadana, y felicitó que el área siga trabajando e innovando y viendo cómo acometer esos retos de eficiencia, de menores tiempos y costos.

Resaltó que plantear éstas distintas rutas o formas en las que puede utilizarse la tecnología, éstos nuevos proyectos, cómo el aprovechamiento en elecciones locales; el recibo digital, la optimización de recepción de paquetes al término de la jornada electoral; el seguimiento a la recuperación de materiales y actualización de su inventario; el rastreo por GPS y las etiquetas de radiofrecuencia para la recepción de paquetes, da cuenta de cómo se ha buscado abrir otras opciones de análisis para ver cuáles de ellas pueden funcionar en los procesos electorales y de participación ciudadana.

Coincidió con la propuesta del Secretario Técnico de la Comisión de tener reuniones de trabajo con los partidos políticos para que puedan conocer a mayor profundidad cada una de las nuevas líneas de acción o proyectos para el uso de la tecnología en esa fase del proceso electoral. Preguntó si alguien más deseaba participar y, al no haber más intervenciones, dio por presentado ese punto del orden del día; agradeciendo su elaboración y exposición.

Punto 5. Presentación del Informe general del desempeño de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2015-2021 de acuerdo con el esquema de implementación.

Ing. Jorge Alberto Gutiérrez: Manifestó que el Informe daba cuenta del desempeño general de los Programas de Resultados Electorales Preliminares durante los procesos locales ordinarios, en el periodo que comprende de 2015 a 2021; donde destacan los siguientes temas:

- En él se clasifican los diferentes modelos de implementación adoptados por los Organismos Públicos Locales (OPL).
- De las 103 implementaciones que se realizaron de los PREP, 43 fueron realizadas por los OPL con sus medios propios, esto es el 41.75 %.
- En cuatro ocasiones, vía un convenio o asunción por parte del Instituto Nacional Electoral, el 3.88 %, que el convenio fue el establecido con Morelos en 2015, y los procesos de asunción en Sinaloa en 2016, y en Nayarit y Veracruz en 2017.
- En 56 ocasiones fue vía un tercero, lo que representa el 54.37 %, y de esas implementaciones, 53 fueron con empresas y tres con instituciones académicas o de investigación.
- No se limita a la implementación de la totalidad del PREP. En algunos casos ha sido acotado, por ejemplo, a sólo la contratación del Sistema Informático, porque el OPL fue el encargado de toda la logística, la implementación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, y de la operación del propio programa; como fue en el caso de Hidalgo en los años 2016 y 18, de San Luis Potosí en 2018 y de Guerrero en 2021.
- Incluso se ha acotado la contratación únicamente de la aplicación para digitalizar actas desde casilla, como fue en los casos de Chihuahua y Estado de México en 2021.
- Estas 56 implementaciones se han llevado a cabo por 11 implementadores, ocho empresas y tres instituciones académicas o de investigación.
- De las 56, 45 (el 85 %) fueron llevadas a cabo a través de tres empresas: Grupo PROISI, S.A. de C.V. con 19 implementaciones; PODERNET, S.A. de C.V. con 16 implementaciones; e Informática Electoral con 10 implementaciones. En el caso de estas 45, no se llevaron a

cabo o no se presentaron incidentes durante la operación que pusieran en riesgo la operación del programa.

- En la mayoría de las 103 implementaciones no se han presentado incidentes que afecten la operación del PREP, sin embargo, en el informe da cuenta de 14 implementaciones que tuvieron algún tipo de situación.
- Los esquemas de implementación por su propia naturaleza tienen ventajas, desventajas, fortalezas o debilidades, y el Instituto le da seguimiento y apoyo no solamente al cumplimiento normativo, sino aportando experiencia técnica y operativa en diferentes sesiones, tanto las programadas como las extraordinarias que se han llevado a cabo en sesiones de trabajo, de lo cual se ha dado seguimiento en la implementación a cada programa.

Señaló que el OPL, a través de su instancia interna, es el responsable de llevar a cabo los trabajos de implementación y operación del PREP, ya sea a través de la implementación con propios medios o, muy importante, de la supervisión y seguimiento a los trabajos que se realicen por parte del tercero.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Agradeció la presentación del Informe, muy amplio y que abarca una historia, con mucha información y realizó diversas observaciones, donde resaltan las siguientes:

- La necesidad de los OPL, desde su nacimiento, de elegir entre contratar con terceros y tener desarrollos propios.
- Una y otra opción tiene ventajas y desventajas, y el Informe da cuenta de cuál de las vías ha tenido más éxitos, y presenta aquellos casos intermedios en el que han tenido desarrollo propio parcial con la participación de algunas instituciones académicas.
- Las instituciones académicas que han participado han tenido algunas eficiencias, por:
 - ✓ La naturaleza propia de éstas.
 - ✓ Se requiere de un conocimiento especializado en la materia electoral, se realice en poco tiempo.
 - ✓ Las instituciones académicas suelen tener ritmos de trabajo más pausados.
- En el caso de los desarrollos propios, implica un reto grande para los Organismos Públicos Locales, donde se han acumulado experiencias exitosas (esa es una vía muy importante).
- Las empresas, particularmente tres o cuatro que han tenido más experiencia, en general, han dado garantías de eficiencia en casi todos los casos.

- Algunos OPL tienden a pensar que, para no correr ningún riesgo se deben acercarse a un tercero, una empresa especializada y, además, suelen pedir en sus bases de licitación que tengan experiencia, que hayan realizado ya PREP.
- Hay un efecto colateral viciado que es la actuación como oligopolio que permite imponer precios y condiciones que no son deseables, desde el punto de vista financiero e institucional.
- Es un hecho que estas empresas tienden a elevar sus precios, a pesar de que de que el desarrollo tecnológico permite más bien disminuir los costos.
- Los precios no disminuyen simplemente porque son unas cuantas empresas las que han dominado el mercado y es comprensible que los OPL quieran ir a la segura con empresas que han probado su experiencia.
- Habría que establecer una ruta para que los OPL que no tienen su propio PREP, lo vayan desarrollando y que lo hagan al ritmo tan pronto como sea posible, pero con toda seguridad y creo que en ese aspecto el INE puede ayudar mucho.

Concluyó que, lo deseable (no precipitadamente), es que los Institutos Electorales de los estados vayan desarrollando su propia capacidad para hacer su PREP por sí mismos.

Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De La Cruz: Agradeció la presentación del Informe, destacando que da un buen mapa del tema, recordando que, al inicio de esa Presidencia de la Comisión, no se contaba con esa información y no se conocía ni quiénes eran las empresas, ni en cuántos ejercicios habían sido contratados.

Reflexionó que expone la dependencia que uno o varios OPL han tenido respecto de tres empresas que son un oligopolio y que definen el mercado, los costos de los servicios.

Destacó que la experiencia indica que más vale invertir en tener la capacidad para que cada uno de los organismos, de la mano del INE, pueda realizar sus PREP sin ninguna dependencia de esas empresas; lo cual se debe realizar con el apoyo del INE para impulsar que todos los organismos tengan su propio sistema con unos estándares muy altos

Resaltó la necesidad de los OPL para planear con anticipación la creación de su propio PREP y no visualizarlo un año antes de cada elección, dejando pasar tiempo y procesos electorales sin mejorar o cambiar su enfoque en este tema.

Celebró la existencia de varios ejemplos de PREP que fueron realizados por los OPL, que son muy buenos ejemplos, donde no fue necesario ir tan lejos para ver que sí se puede aplicar a nivel nacional; resaltando que esa es la utilidad del Informe, que ofrece datos duros y que marca una ruta donde se debe buscar la independencia tecnológica por parte de los OPL.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Agradeció la presentación del Informe, el cual es el primero que se genera con estas características, desde la reforma político electoral de 2014, para visualizar como se ha avanzado en la realización de los PREP, en las entidades federativas.

Consideró era importante contar con datos duros respecto de quienes son las empresas que realizan los PREP en las elecciones locales, donde el dato es muy claro; de 103 PREP realizados hasta la fecha, 60 de ellos han sido realizados, 4 por el INE y el resto -56- por un tercero.

Resaltó que sólo tres empresas concentran el 80 % de los PREP, que se hacen en el país y que también se tiene que avanzar hacia un documento que señale los costos que cobran estas empresas por realizar los PREP, donde los costos se elevan de un proceso a otro, de una manera alarmantemente alta, sin que haya razones de peso que sustenten esos costos.

Indicó era importante establecer un documento o una próxima entrega con los costos que han tenido los PREP, cuando se terceriza a otras empresas.

Subrayó que las historias de éxito, como en Coahuila, que iniciaron a hacer el PREP y ahora ya lo hacen internamente, lleva a pensar que esa debe ser la ruta que tienen que seguir las instituciones electorales, invirtiendo en tecnología.

Pidió que el Informe se envíe tanto a la Unidad Técnica de Vinculación para que pueda ser conocido por los OPL y también a la COTSPEL, porque podría ser una valiosa fuente de información

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Expresó la necesidad de cuidar el tema de atribuciones y competencias, no sólo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, sino del INE, porque se podría estar en una situación de complejidad al involucrarse con el tema de los costos y de señalamientos de posibles oligopolios.

Señaló que en el Estado Mexicano se cuenta con la Comisión Federal de Competencia Económica, sin embargo, la competencia del INE es en materia de rectoría para que se realicen los PREP y que funcionen bien, que se apeguen a los estándares de calidad, esos sistemas de resultados preliminares.

Reflexionó sobre la necesidad de cuidar la parte legal de competencias respecto al INE y no generarle complejidades al área, de pedirle situaciones que no pudieran estar en el ámbito, precisamente, de actuación del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Señaló coincidir con el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, en cuanto a delimitar bien las competencias que tiene el INE, porque no le compete declarar que hay un fenómeno de oligopolio.

Resaltó que el INE puede hacer exhorto a los OPL para que exploren, intenten su propio desarrollo y mencionó que varios tienen ese propósito; por ejemplo, el de Aguascalientes que

quería hacerlo, pero no recibió presupuesto suficiente, pues se quedó paralizado porque en los Congresos hay el criterio de: para qué quieres dinero en este año que no hay elecciones.

Estimó que el INE podría hacer seguimiento, a través de la UTSI y las diversas Comisiones del Consejo General, estableciendo lineamientos con una ruta con etapas, con cumplimiento de requisitos para la ejecución del PREP.

Expuso que podría establecerse una ruta general de carácter técnico para que aquellos OPL que quieran iniciar su desarrollo de una tecnología propia para ejecutar un PREP y cumplan ciertas etapas con requisitos técnicos.

Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De La Cruz: Coincidió con la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, acerca de que en el INE existen buenas prácticas en el tema del PREP, las cuales se deben compartir con los OPL y darles acompañamiento desde el ámbito de las responsabilidades y atribuciones del INE; resaltando que la propuesta estaría orientada a no inventar nada, sino compartir lo que ya se ha hecho y se ha hecho bien.

Ing. Jorge Alberto Gutiérrez: Mencionó que, por el tema de los recursos, no todos los Organismos Públicos Locales tienen una estructura para poder desarrollar un sistema informático, por lo cual, se tendría que revisar el tema presupuestal con mucha antelación, considerando un tiempo prudente para generar un sistema con esas capacidades y las previsiones necesarias para que funcione adecuadamente; es decir, los simulacros, las pruebas funcionales y la auditoría.

Afirmó era importante mencionar que en el PREP también se debe considerar la infraestructura que incluye a los inmuebles y el personal que se debe contratar, hay una serie de procesos y procedimientos que son muy relevantes.

Manifestó que en el PREP el 20 % es técnico y el 80 % son procesos y esos procesos no necesariamente tienen un impacto reductor; consideraciones que es importante ir trabajando en el camino.

Precisó que ya se tienen procedimientos documentados, que se pueden compartir con los OPL, para que sirva de guía a los que estén en posibilidades de empezar a generar su sistema.

Finalizó destacando que, cuando se han acercado algunos OPL que han planeado con antelación el desarrollo de sus sistemas informáticos, se han tenido pláticas técnicas con ellos para intentar allanar el esfuerzo que les pudiera ocasionar la implementación del sistema informático.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Opinó era importante elaborar una guía para poder impulsar que cada OPL, dentro de sus atribuciones y con base en sus competencias, decida si tiene o no internamente la capacidad para desarrollar su propio sistema para llevar a cabo los PREP.

Indicó que el Informe pone a disposición de las y los ciudadanos, de los partidos políticos y también de los OPL, la información relativa a cuándo se terceriza la contratación del PREP: cuáles son las empresas y los costos.

Señaló que no se estaba determinando jurídicamente si hay o no un oligopolio, aunque es evidente que el 80 % de las contrataciones se da con tres empresas y, además, que desde el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en algún momento subieron mucho los costos las empresas que hacían las urnas tradicionales no electrónicas; donde, después de hacer una investigación las y los Consejeros, entrevistando a distintos representantes de empresas, se dieron cuenta de que, lo que pasa es que son pocas empresas, que se ponen de acuerdo en el territorio nacional para ver cómo licitan, a qué precios licitan, etcétera.

Subrayó que, como autoridades encargadas de cuidar recursos públicos, es obligado cuidar los recursos públicos, no tenemos más que evidenciar cuáles son las prácticas que suceden y que cada OPL, en la medida de sus responsabilidades y de sus facultades, tome la determinación correspondiente.

Expuso que su opinión era preferir la ruta tomada por el INE y que han tomado varios Institutos Electorales, de fortalecer las capacidades internas para poder tener los propios programas de resultados preliminares, por que una de las conclusiones que ofrece el documento es que a la postre los ejercicios de hacerlo internamente son más baratos, pero también con menores problemas.

Reiteró la petición de enviar el documento a la UTVOPL, para que se haga del conocimiento de los OPL y en su caso, a la COTSPPEL, porque en cada una de estas sesiones se da cuenta del estado en que están los todos sistemas, pero particularmente del PREP y cómo cada uno va tomando una decisión de tener un Comité, no tenerlo, hacerlo internamente o contratar una institución académica.

Consultó si había alguna otra participación y, al no haber intervenciones, dio por presentado el Informe y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

Punto 6. Asuntos Generales.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Preguntó, con base en el artículo 18, numeral 3 del Reglamento de sesiones de Comisiones, si alguien quería presentar algún Asunto General y, al no presentarse ninguna intervención, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto 7. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Mtro. Sergio Bernal: enumeró los acuerdos tomados durante el desahogo de los asuntos que formaron parte del orden del día de esa sesión de la Comisión:

En el punto 2. Reunión bilateral con la Representación de Morena para explicar con mayor detalle el tema del documento que se presentó sobre el voto de las personas en prisión preventiva e incorporar, en su caso, las observaciones que él pueda comentar.

En el mismo punto, que se proyecte una mayor comunicación con las personas que están en el supuesto de prisión preventiva, para que se cuente con más información cuando emitan su voto.

Adicionalmente, profundizar en el tema de observación electoral en el voto de las personas en prisión preventiva.

En el punto 3. En el tema de la votación con urna electrónica y remota, contar con las observaciones específicas por parte de la Representación de Morena, respecto de las percepciones del diagnóstico, para establecer las condiciones y puedan ser valorarlas por los integrantes de la Comisión.

En el punto 4. En el seguimiento a paquetes electorales, tener reuniones de trabajo con representantes de los partidos políticos, para profundizar y esclarecer dudas que se pudieran presentar en relación con las innovaciones que ha realizado el Instituto.

En el punto 5. En el Informe general del desempeño de los Programas de Resultados Electorales Preliminares, que se remita el Informe a la Unidad de Vinculación, para que por su conducto se envíe a los OPL, así como a la Comisión de Seguimiento y Procesos Electorales.

Elaborar una guía para los organismos públicos electorales, por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Comentó que en el punto 2, en el tema de la credencialización, el tema del listado nominal de aquellas personas que entran sin credencial para votar a un centro penitenciario en situación de prisión preventiva y cuáles, en su caso, podrían ser algunas de las posibles respuestas a este tema.

Consultó si había intervenciones en ese punto y al no haber respuesta, mencionó que se habían agotado los asuntos del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de la COE, dándola por concluida a las 14:50 horas, agradeciendo la presencia de todas y todos los asistentes.

Carla Astrid Humphrey Jordan
Consejera Electoral y Presidenta de la

Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña
Consejera Electoral, Integrante de la

Comisión de Organización Electoral.

Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral, Integrante de la
Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal Rojas
Director Ejecutivo de Organización Electoral y
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada de manera virtual el 28 de marzo de 2022.